



EL SEÑOR

Don José de Bolívar y Danbon,
falleció el 24 del próximo pasado Septiembre, á los 33 años de edad,
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición
apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su viuda D.^a Milagros Ibarra Goicochea; hijos D. José Luis y D.^a Teresa del Niño Jesús; hermanos D.^a Bárbara, D. Pedro, D. Alejandro (ausentes), D. Angel, D.^a Caridad, viuda de Castell, y D.^a Angeles, viuda de Díez Conde; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familia

Al participar tan sensible pérdida suplican á sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al funeral, que en sufragio de su alma se celebrará mañana, 2 de Octubre, á las diez y media de la mañana, en la parroquia de San Cosme y San Damián, de esta ciudad.

Burgos 1 de Octubre de 1923.

El Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de la diócesis de Burgos ha concedido doscientos días de indulgencia en la forma acostumbrada.

«Hay una cosa en Castilla que ofrece el mayor obstáculo para que los castellanos puedan sentir la pasión del regionalismo y concebir la idea de patria chica, y esa cosa es la lengua, esa lengua que, nacida de maravillosa manera entre los escombros de otra gran lengua, se crió robusta y lozana, creció y se desarrolló, subió á la cumbre arrogante y se afirmó en la flexibilidad, de la armonía y de la gracia, y se hizo un capital pujante y tales bríos, con tanto vigor y tanta fuerza, que salió enseguida las fronteras de su tierra, se extendió por todos los espacios de la Península, hasta atravesó los inmensos mares y llevó á muy remotas partes la palabra, y con la palabra, la idea; y con la idea, el espíritu de los nobles, de los hidalgos, de los héroes, castellanos viejos. Así es como sucede que cuando los catalanes, los vascongados ó los gallegos vienen á Castilla, no oyen hablar al gallego, el vascongado ó el catalán esas lenguas que se hablan, respectivamente, en Cataluña, en las Vascongadas y en Galicia. En cambio el castellano, cuando sale de su tierra y se mete en otras regiones, sean catalanas, vascongadas ó gallegas oye hablar el castellano, y en castellano sostiene sus relaciones oficiales y amistosas, y en castellano encuentra casi todos los libros, y en castellano puede leer casi todos los periódicos, y hablando en castellano le entiende todo el mundo; por lo cual no le parece que está en regiones extrañas, piensa que sigue todavía en su propia casa, que allí está Castilla, que en todas partes está Castilla y entonces siente, no la pasión legítima y respetable de la región, sino la pasión santa, la pasión hermosa del españolismo, de la unidad de la patria, de la patria grande, de la que es hija de sus antepasados, de la que él quiere ser hijo amante y defensor fervorosísimo.»

Hay un hecho además recientísimo en

nuestra historia política—y que seguramente conocen los señores del Directorio militar—que confirma en la realidad legal, nuestro aserto de que la mayoría de los españoles no sienten ansias ni estímulos de este linaje, y este hecho es que en 18 de Diciembre de 1913 el Gobierno del señor Dato publicó el Real decreto de la Mancomunidad de las provincias para fines administrativos propios de su competencia, y la única región de España que se aprovechó de sus beneficios fué Cataluña.

El presidente de la Diputación de Madrid, don Juan... quiso constituir la Mancomunidad de Castilla con Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Burgos, Santander, Logroño, Suria, Segovia y Avila, pero se encontró sin ambiente. A nadie le interesaba esa agrupación heterogénea de provincias, muchas de ellas de distinta fisonomía espiritual, y solo unidas por el nexo de la nacionalidad. Y aquello fracasó, como fracasó ahora cualquier intento artificial de agrupación de provincias, que no sienten ni viven la región, ni la mancomunidad.

Despertemos, pues, los castellanos una vez más para defender la unidad y la indivisibilidad de la patria grande y mostremos respetuosamente al Directorio militar—que seguramente escuchará gustoso—los motivos ideológicos ó sentimentales que tenemos, para salir al paso de esa nueva avalancha de regionalistas, que con su descabellada aventura, solo conseguirán llevar á las provincias españolas, la perturbación y la alarma, distrayendo la atención de los gobernantes de otras labores de más urgencia y enjundia, por ejemplo, la extirpación total y absoluta del cáncer caciquil que, con regiones ó sin regiones, puede seguir mianando (si no se extirpa con radicales remedios) las entrañas de la patria española.

BENITO MARIANO ANDRADE.

El Directorio y los Municipios

Se ha decretado la suspensión de todos los Ayuntamientos.—Les sustituyen las Juntas de asociados

Nuestra impresión

La disposición dictada en el día de ayer por la Presidencia del Directorio, puede asegurarse que es, sin duda, una de las que más sensación han causado en la Nación entera.

Seguramente que en muchos Ayuntamientos, aun cuando ostentasen la pomposa denominación de *Corporaciones populares*, era donde radicaba, donde tenía arraigadas sus raíces y lo que servía de verdadera base á la infame política.

Lógica era, pues, su desaparición; pero aunque esperada por todos, seguramente que nadie se hubiese atrevido á suponerla para una fecha tan corta.

Quizá el Gobierno se haya visto obligado á adelantarse á los acontecimientos en vista de algunas ilegalidades y extralimitaciones descubiertas al intervenir en la administración de varios Municipios, cuya corrompida política y odioso caciquismo imperante debía de haber constituido un verdadero baldón para la población misma.

¿Que con el régimen actual y para extirpar por completo la vieja política era necesaria la anulación de los personalismos que han venido manejando los Municipios y, por consiguiente, rigiendo en gran parte los destinos del pueblo?

Pues llevéase á cabo en buena hora; pero no perdamos de vista que el problema es bastante complejo para poder resolverle de un plumazo.

Hay que tener en cuenta, primeramente, que son los vocales de la Junta de asociados, los que han de sustituir á los concejales.

En aquellos Ayuntamientos que se haya organizado la Junta cumpliendo rigurosamente con lo dispuesto en la Ley Municipal, es decir, que sus vocales hayan sido designados de entre los mayores contribuyentes del distrito, por medio de sorteo legal, es casi seguro que al sustituir á los concejales llevarán la plena confianza de sus conciudadanos y podrán laborar libremente, sin género alguno de trabas, por el engrandecimiento y bienestar de su patria chica.

Pero en aquellas capitales donde los asociados han sido nombrados á capricho y por amistad de los mismos concejales, la disposición dictada no puede resolver los males actuales, y eso sin contar con infinidad de circunstancias y casos que han de presentarse en los pueblos de escaso vecindario. Por eso decíamos antes que, aun

cuando la medida era de esperar, ha producido gran expectación por efecto de que era una labor que el Directorio tenía en estudio para más adelante.

Por excepción, tal vez, el de Burgos es, y ha sido desde tiempo inmemorial, un Ayuntamiento modelo.

El día 19 de Septiembre, en la sección «Burgos hace 30 años», se publicaba la noticia que con gusto reproducimos:

«Al visitar el día 16 del actual nuestra población el presidente de la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, dejó en el Ayuntamiento el siguiente espontáneo y honroso recuerdo: «Si esta ciudad no hubiera merecido por sus gloriosas tradiciones y sus monumentos el dictado de *Caput Castellae*, la correspondiera el mismo por su honrada, inteligente y celosa administración municipal. Gran ministro de la Gobernación será el que purifique y modere los Municipios de España, tomando por modelo el Ayuntamiento de Burgos.»

«El presidente de la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, Enrique de Cisneros.—16 de Septiembre de 1893.»

Desde entonces, y antes era lo mismo, nuestros alcaldes y nuestros concejales se han sacrificado por el pueblo; no se podrá tachar á ninguno de haber obtenido el menor provecho particular de su estancia en el Municipio.

Un Ayuntamiento que después de haber llevado á cabo importantes mejoras, gastando cuantiosas sumas en pavimentación, alcantarillado, apertura de nuevas calles, etc., y de haber celebrado unas fiestas dignas de sus mejores tiempos, líquida el presupuesto con importante superávit, no merecía esta muerte violenta.

El alcalde señor Cuesta, como todo el mundo sabe, se ha desviado, ha sido para él una obsesión el abaratamiento de las subsistencias, la higiene pública, el bienestar, en fin, de sus conciudadanos.

Nos congratulamos de la medida como españoles, pero lo deploramos como burgaleses.

Esta mañana, el Excmo. Sr. General D. Rafael Moreno y Gil de Borja, gobernador militar y civil de Burgos, dió conocimiento al señor alcalde de la Ciudad, D. Manuel de la Cuesta, del siguiente

Real decreto.
«Exposición: Señor: Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular despertada á la vida ciudadana por la comu-

nidad nacional del 13 de Septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados como el ver sustituidos en las Corporaciones municipales á los hombres á la vez semilla y fruto de la política partidista y caciquil que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos. Ello justifica la propuesta que el Directorio eleva á V. M. por mi conducto de disolver todos los Ayuntamientos de España, que tendrá legal sustitución en los vocales asociados, con arreglo á los artículos 64, 65 y 68 de la Ley municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes, facilitando así su advenimiento. El carácter general de esta medida no puede implicar desconcepción ni censura, que sería injusta ni para todas las Corporaciones municipales, ni para todos los alcaldes, pues, aunque en corta proporción, unas y otros, han ofrecido ejemplo de actuación ciudadana que justifica esta salvada.—Madrid 30 de Septiembre de 1923.—Señor A. L. R. P. Sr. V. M. Miguel Primo de Rivera.»

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del presidente del Directorio Militar y de acuerdo con el mismo vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día de la publicación de este decreto cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la Nación, que serán reemplazados instantáneamente por los vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán á los concejales el mismo día bajo la presidencia é intervención de la autoridad militar.

El alcalde en cada Ayuntamiento será el gido en votación secreta entre los vocales asociados poseedores de los cargos de concejales que ostenten título profesional ó ejerzan industria técnica ó privilegiada y en su defecto, los mayores contribuyentes.

Los demás cargos concejales se nombrarán inmediatamente también por elección entre todos los demás vocales asociados.

Art. 2.º En la sesión á que se refiere el artículo anterior, los Ayuntamientos constituidos procederán á designar las secciones que determina el art. 66 de la Ley municipal vigente, y acto seguido á elegir por sorteo, con arreglo á los arts. 64, 65 y 68, los nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, admitiendo excusas y oposiciones por 24 horas y procediendo á nuevo sorteo trascurrido este plazo para cubrir las vacantes de quienes se excusaren fundadamente. El mismo procedimiento se seguirá para cubrir en su momento que en ó sucesiva primera convocatoria.

Art. 3.º Los secretarios de los Ayuntamientos cesarán en sus funciones desde el día de la publicación de este decreto y serán personalmente responsables de su trasgresión y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos cuando no conste por escrito que llamaron la atención por las dilaciones legales en que la Corporación incurriera.

Art. 4.º Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta el mismo día en que se constituyan de la total situación del Ayuntamiento anterior.

Se entenderá subsistente la Ley municipal en cuanto no se oponga á los preceptos de este decreto.

Art. 5.º En casos que se consideren convenientes podrá nombrarse por el Gobierno los alcaldes de las poblaciones de más de cien mil habitantes.

Dado en Palacio á treinta de Septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Un bando

Poco después se hizo público el bando siguiente:

«D. Rafael Moreno y Gil de Borja, general de división, gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos, en funciones de gobernador civil de la provincia, hago saber:

1.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto fecha 30 de Septiembre último, en el día de hoy cesan en sus funciones todos los concejales de todos los Ayuntamientos de esta provincia, á los que sustituirán los respectivos vocales asociados, los cuales, sujetándose á los preceptos de la vigente ley municipal, elegirán entre ellos á los que hayan de desempeñar la alcaldía-presidencia y los demás cargos concejales.

2.º Que cuantos dependan de este gobierno civil están en la obligación de amparar á los nuevos concejales contra cualquier agresión, coacción ó violencia.

3.º Que si algún ó algunos concejales de los que quedan separados se resistieran á abandonar los cargos, serán juzgados por el delito de prolongación de funciones y con arreglo al estado de guerra.

Burgos 1.º de Octubre de 1923.—El gobernador civil, Rafael Moreno y Gil de Borja.»

En el Consistorio

A las ocho de la mañana ya se hallaban en el despacho de la Alcaldía el señor gobernador militar, con sus ayudantes, y los señores alcalde y secretario de la Corporación, ocupándose de los preliminares para el cumplimiento del anterior Real decreto.

Para las diez fueron convocados los señores concejales, con el objeto de darles cuenta de su cesantía, y para las once la Junta de Asociados.

Cumpliendo lo ordenado en el Real decreto, se ha levantado acta de la situación en que se encuentra en el día de hoy el Erario municipal, verificándose el arqueo correspondiente.

El nuevo Ayuntamiento

A las once y diez minutos quedó constituida la Junta de asociados en la sala de sesiones, bajo la presidencia del gobernador militar señor Moreno y Gil de Borja.

Después de declarar abierta la sesión, dió lectura de un Real decreto dictado por la presidencia del Directorio con fecha de ayer, por el cual se disuelven los Ayuntamientos de toda la Nación, teniendo los concejales una inmediata sustitución en los vocales de la Junta municipal de asociados, que estarán intervenidos por la autoridad militar hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Según esta disposición el alcalde ha de ser elegido de entre los vocales que ostentaren título profesional, ejerzan industria técnica ó privilegiada, ó en su defecto de entre los mayores contribuyentes.

Todo el articulado de la Ley Municipal se entenderá subsistente mientras no se oponga á lo dispuesto en este real decreto.

He aquí la lista de los señores asociados de entre los cuales ha de salir el nuevo Ayuntamiento:

- D. Gregorio Busto Pérez, industrial zapatero.
- D. Baldomero Quintanilla del Alamo, industrial chocolatero.
- D. Agustín Merino Padilla, comerciante de tejidos.
- D. Eustasio Villanueva Gutiérrez, comerciante joyero.
- D. Pedro Fernández y Fernández, abogado y propietario.
- D. Pedro Martínez Vitoriano, industrial sastre.
- D. César Gallardo Oviedo, industrial horetero.
- D. Luis Gallardo Pérez, procurador, fabricante, propietario y abogado.
- D. Félix García Carrasco, industrial.
- D. Ceferino Sol Alvarez, fondista.
- D. Antonio Leiva Rodríguez, comerciante en liza y propietario.
- D. Miguel de Simón Mingo, ex fabricante de bicoretos.
- D. Juan L. rnal Sáez, industrial pintor decorador.
- D. José Castillo Sanebrían, industrial carpintero.
- D. Valentín Cuesta Nefén, industrial barbero.
- D. Adolfo Izarra Ausín, propietario.
- D. Manuel Isasi García, almacenista de vinos.
- D. Innocencio López Cuñado, industrial carpintero.
- D. Anselmo Blanco Ruiz de la Cuesta, industrial hojalatero.
- D. Matías Gallo Ruiz, Industrial librero.
- D. Francisco Herrero Navas, procurador.
- D. Mariano Valangómez Prieto, labrador.
- D. Francisco Casado Rodrigo, industrial en comestibles.
- D. Cristóbal González Ruiz, almacenista de vinos.
- D. Florencio Martínez y Martínez, propietario y fábrica de sierra.
- D. Emilio Llop y Rodríguez, industrial de ultramarinos.
- D. Marcelino Sadornil García, propietario.
- D. Víctor Castrillo de Román, labrador.

A las doce menos veinte minutos se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor general gobernador.

El secretario leyó los artículos 54 y 55 de la ley municipal, relacionados con la elección de cargos.

El señor presidente anunció que dada la constitución de la Junta municipal no se podía votar, como la ley dispone, por el orden de mayoría de votos, y que, por lo tanto, se iba á proceder á la votación por la antigüedad con que los asociados figuran en la lista.

A continuación se procedió á la elección de alcalde, resultando elegido don Luis Gallardo Pérez, por 25 votos, contra uno que obtuvo D. Francisco Herrero.

Como es sabido se compone la Junta de 28 individuos, pero no así ten á la sesión D. José Castillo ni D. Baldomero Quintanilla.

Queda proclamado alcalde el señor Gallardo y se suspende la sesión para que los nuevos concejales se pongan de acuerdo en la elección de los demás puestos.

Reunidos á las doce y cuarto, volviendo á ocupar la presidencia el señor Moreno y Gil de Borja, quien, cumpliendo los preceptos reglamentarios, entrega las insignias al señor Gallardo, poniéndose en pie todos los concejales y el público.

El general gobernador hace constar que no quiere abandonar el sillón presidencial, en el que jamás pensó sentarse, sin antes pronunciar unas palabras, no un discurso, de los cuales no es partidario.

No puedo resistir—agrega—los impulsos de mi conciencia y creyendo interpretar el criterio unánime de la opinión pública deseo constituir la Junta labor llevada á cabo por el Ayuntamiento que ha cesado y por su digno alcalde, que son, sin duda alguna, de aquellos á que hace referencia el decreto como excepcionales y como verdaderos ejemplos de buena administración.

El señor Casado se expresa también en análogos términos haciendo resaltar

Clinica Dental del Doctor Federico Frank
MÉDICO-DENTISTA ALEMÁN Y ODONTÓLOGO ESPAÑOL
Consulta: De nueve á una y de tres á siete | Almirante Bonifaz, número 11 duplicado

La Extremaña
Salchicheria de Manuel Sánchez.—San Lorenzo, núm. 36.—Teléfono 173
Buen surtido en jamones avileses, gallegos y sin piel ni tocino, esteros a preefos muy baratos. Jamón limpio por kilos; salchichón de Vich, lomo embutido, chorizo puro lomo para crudo, lomo trinchado, chorizo de Pamplona, cecina de vaca y chorizo del país para cocido. Queso manchego superior, en aceite y sin él. Almacén de tocino en la Alhóndiga

EL ESPECIALISTA
en estómago, intestinos, hígado y sus Cirugía general.
Doctor Castilla y Aransay, de Vitoria.
TELÉFONO 529.
vendrá á Burgos todos los meses, teniendo su consulta en el HOTEL NORTE el último día de cada mes.

CURA RADICAL DE LA HERNIA RAYOS X

Clinica de Electricidad Médica
Corrientes eléctricas: galvánica, farádica de Waterville
Corrientes de alta tensión y frecuencias
Corrientes tipo D'Arsonval
Corrientes tipo Tesla
Resonador Oudin
Diatermia
Rayos X
Ozonoterapia
Ducha de aire frío y caliente
Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico

E. GIL BAÑOS
Alonso Martínez, 8, planta baja
Medicina general, de 12 á 1 y 12
Electricidad médica, de 3 á 5

DOCTOR LOPEZ GOMEZ
SEX PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
Especialista en garganta, nariz y oídos
Espolón, 42, entresuelo
Consulta: de diez á una de la mañana

Doctor Rojas Gutiérrez
(Profesor del Instituto Rubio, de Madrid)
De la Beneficencia Municipal de Burgos
ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta: de once á una y de cuatro á seis
Huerto del Rey, 22, 1.º

HERNIADOS (quebrados)
APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédico
General Santocildes, 10, 1.º
Horas: de once á una
Especialidad en bragueros. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales.

DOCTOR MARDONES
MÉDICO DENTISTA Y ESPECIALISTA
EN ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES
Moñas: de doce á doce y de tres á seis
San Juan, 63, 1.º, derecha
RAYOS X

DOCTOR C. URRACA
OCULISTA
Consulta: de doce á dos. Gratis á los pobres
Lain Calvo, 18, principal

DOCTOR URETA DEL VAL
OCULISTA
Consulta: de diez á doce y de cuatro á seis
Gratis á los pobres
Duque de la Victoria, número 9 (antes plaza del Arzobispo)

Mancomunidades y regiones

Con el nuevo régimen, han surgido multitud de asesores para la obra de regeneración, que inspirada en sano patriotismo, se aperece á realizar en nuestra Patria, el general Primo de Rivera. No nos importa averiguar las miras de alguno de estos improvisados regeneradores, ni señalar la inadaptable al medio ambiente, de procedimientos de política medieval, que hombres de otros siglos propugnan, ni siquiera hacer cabalacería acerca de quienes ganarán en definitiva, plazas de ministro, en el nuevo Gabinete de hombres civiles, entre los muchos opositores que ya asedian, ó con programas fastuosos, ó con intervenciones sofisticadas por el propio interés, al Directorio militar.

Pero si es necesario, que desde la Cabeza de Castilla salgamos al paso de esos nuevos redentores—muchos de ellos miembros del antiguo régimen que tratan de servir el vino nuevo en odres viejas—para oponernos con todos nuestros alientos y energías á que puedan algún día cristalizar doctrinas y teorías—que exóticas en nuestra patria—la convertirían en un nuevo reino de tafas. Porque tocios ó casi todos los estos in-

novadores de nuevo cuño, se han desatado en una manía furiosa de regionalismo y mancomunismo, á cuyo avance Castilla se debe oponer, dentro de las leyes y del respeto á los Poderes constituidos, pero con la entereza y arrestos con que se opondría una madre á que le arrebataran los hijos de sus entrañas. El regionalismo, el mancomunismo, el autonomismo, etc., suponen—dijgan lo que quieran los que llaman regionalismo al régimen de descentralización administrativa—un spaís donde se habla un mismo idioma y está bajo un gobierno y leyes peculiares y en este sentido podrán ser region-listas, mancomunistas y autonomistas muchos catalanes, bastantes vascos y algunos gallegos, pero no lo somos porque no sentimos ni vivimos eso el resto de los españoles, señaladamente los castellanos que por habitar en la zona central, en el corazón de la península—aunque con nuestros afectos y nuestros amores locales—no sentimos las palpitaciones de la patria chica, sino las emociones incalificables de la patria grande, de la única e indivisible nacionalidad española. Ya lo decía el llorado é ilustre Salvá:



EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

Don Carlos Crespi de Valldaura y Fortuny,

Conde de Serramagna,

Ministro residente, Maestrante de Valencia, condecorado con varias cruces, Congregante de Nuestra Señora del Pilar y San Francisco de Borja, socio de las Conferencias de S. Vicente de Paul, etc., ha fallecido el día 1 de Octubre, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Q. E. P. D.

Su director espiritual el R. P. Aramburu; su viuda la condesa de Serramagna; su madre política la condesa viuda de Liniers; su hermano, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al funeral «corpore insepulto», que se celebrará el día 2, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro de la Fuente, y al entierro, que tendrá lugar á las cinco de la tarde del mismo día, por cuyos actos de piedad les quedarán muy reconocidos.

Burgos 1 de Octubre de 1923.

Casa mortuoria: Quinta de Tomé.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Burgos ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

el cariño que el pueblo de Burgos tenía á su Ayuntamiento y á su alcalde, que tan alto han sabido poner el nombre de nuestra querida ciudad.

El señor Moreno y Gil de Borja hace entrega del bastón de mando al señor Gallardo, da las gracias á todos y abandona el salón de sesiones, acompañándole hasta la puerta los concejales.

El señor Gallardo hace uso de la palabra lamentando que por las circunstancias excepcionales por que atravesamos se haya visto precisado á aceptar la alcaldía.

Comprendo—dice—que soy una nulidad para desempeñar el cargo, al que nunca he tenido afición, como pueden testimoniarlo mis amigos políticos y no políticos cuando me invitaban á presentarme para concejal.

Estoy animado de los mejores deseos y de una buena voluntad, y como aquí no pueden existir luchas de ninguna clase, á todos pido, que me ayudéis, pues el trabajo que sobre mí se ha echado es abrumador y yo también tengo que dedicar algunas horas á mis ocupaciones.

La ciudad ha perdido mucho con el cambio, pues si antes, el señor Cuesta, fué nombrado con el beneplácito de todos, y de todos también son conocidos los trabajos que realizó en pro de Burgos.

Por dré á contribución mi esfuerzo y mi buena voluntad y ruego me dispenséis si me equivoco, pues, repito, que la ciudad ha salido perdiendo en el cambio.

El señor Leiva, lamenta la destitución del Ayuntamiento, modelo de administración, y felicita á los concejales cesantes y á su digno alcalde, por lo bien que desempeñaron su cometido.

Procede acto seguido al nombramiento de cargos, resultando elegidos los señores siguientes:

Primer teniente alcalde, D. Pedro Fernández y Fernández, por 24 votos y una papeleta en blanco.

Segundo, D. Francisco Herrero Navas, por 24.

Obtuvieron un voto cada uno D. Félix García Carrasco y D. Pedro Fernández.

Tercero, D. Antonio Leiva, por 25 votos y una papeleta en blanco.

Cuarto, D. Eustasio Villanueva, con el mismo resultado.

Quinto, D. César Gallardo, por igual número de votos.

Sexto, D. Agustín Merino, por 25 votos contra uno que obtuvo D. Francisco Casado.

Primer procurador síndico, D. Florencio Martínez, por 24 votos, contra uno de D. Emilio Llop y una papeleta en blanco.

Segundo, D. Emilio Llop, por 24 votos, contra uno de D. Florencio Martínez y otro de D. Francisco Casado.

El señor Gallardo, en virtud del decreto leído al principio de la sesión y con arreglo á lo que determina la ley municipal, propuso, y así se acordó, volver á reunirse en sesión esta tarde, á las seis.

Y se levantó la presente, pasada la una de la tarde.

Un manifiesto

Los concejales salientes, al pueblo.—Se nos remite el siguiente manifiesto: «A LA CIUDAD DE BURGOS. ¡Burgaleses! Fuimos al Ayuntamiento

cumpliendo vuestro mandato, honrados con vuestros benévolos sufragios. A continuar gloriosas tradiciones consagramos nuestra voluntad y nuestros esfuerzos. Aspiramos á que nuestro nombre y el de nuestros hijos aparezcan nimbados ante la Historia con la aureola de la honradez.

Hemos sido sustituidos por los que en nombre de la moralidad y de la Patria aspiran en nobles ansias á engrandecer á España, aunque como hombres de honor aceptáramos que una medida de carácter general nos haya impuesto la misma sanción que á los que incumplieron sus deberes y los sagrados imperativos de su conciencia.

En vuestra memoria está nuestra gestión modesta, pero entusiasta y de intención inmaculada.

El fallo inapelable y justiciero de la sana opinión y de la Historia sea nuestra execración ó nuestra recompensa.

Firmado por todos los concejales.»

Orujos, anisados,

aguardientes, escarbachos y toda clase de licores. Plazos convenientes. Teléfonos 365 y 233.

Mariano del Barrio

Compañía Burgalesa de autobuses (S. A.)

Ayer se reunió en la Cámara de Comercio un buen número de accionistas de esta simpática sociedad burgalesa para tratar de la forma en que se ha de constituir la sociedad, discutiéndose á su vez una proposición que se enviará á la Sociedad de Autobuses Madrileña y que por el cambio de impresiones que ha tenido con el director general de esta empresa nuestro paisano y querido amigo D. José María Moliner Escudero, se muestra propicio á establecer esta importante sociedad el negocio en Burgos, sentando algunas bases de poca monta que representaría un pequeñísimo sacrificio para nosotros, á cambio de una seguridad de poder tener el servicio establecido en un plazo breve.

Se discutió ampliamente sobre este extremo, haciendo uso de la palabra los señores Izquierdo, Lacalle, Sarracento, Flórez, Moliner (D. Pascual), Ferrero, Gutiérrez Moliner, Echevarrieta, Hernáez, Cominjes y otros, haciendo el resumen D. José María Moliner de todo lo tratado y llegando á un acuerdo sobre la forma en que la Comisión iniciadora propondrá á la Sociedad de Autobuses Madrileña el asunto.

Mucho celebraremos que estis buenos burgaleses consigáis un éxito en sus negociaciones y se implante pronto el servicio que supone una mejora importantísima para Burgos, y que para lograrlo estos señores lleguen á donde preciso fuere incluso á poner pesetas caso de que la empresa madrileña tuviese pérdida el primer año.

Su proceder es digno del mayor elogio y gratitud, y así es como los pueblos prosperan con el altruismo y desinterés que se ha planteado este asunto.

Se nos dice por la comisión iniciadora que á instancia de varios señores, se prorroga el plazo de suscripción por ocho días más en la Cámara de Comercio, San Carlos, 1.

Salón Parisiana

Espectáculos.—(Empresa Fraga S. A.)

Mañana martes, á las siete y media y á las diez de la noche, estreno del sensacional cine-drama en cinco capítulos

EL EXODO DEL PRESIDARIO

Muy pronto:

El saqueo de Roma :: Mme. Lavallier
El alcalde de Zalamea

Ecós de sociedad

Han regresado de los baños de Mondariz la señora é hijo de nuestro estimado amigo D. Luis Castañares.

Nuestro buen amigo el capitán del regimiento de San Marcial D. Daniel González Urrutia, que dentro de breves días contraerá matrimonio en Madrid, con la distinguida señorita María de los Dolores Berenguer y Juan invitó el sábado á sus íntimos, á una cena, como despedida de su vida de soltero.

Tuvo lugar en el Salón de Recreo, y fué servida con el gusto y esmero que caracteriza á esta aristocrática sociedad.

Asistieron cerca de treinta comensales, transcurriendo la cena en medio de la mayor fraternidad y camaradería.

A las innumerables felicitaciones que ha recibido el señor González Urrutia, unimos la nuestra muy afectuosa.

Ha marchado á Bilbao nuestro estimado amigo D. Lorenzo Dancausa Manzanares, canónigo prefecto de ceremonias de la S. I. B. M.

Mañana saldrá para Alicante, con su señora, donde pasará una larga temporada, nuestro buen amigo D. Bonifacio Santa María.

La familia de la señora D.^a Elena González Barriocanal, da las más expresivas gracias á cuantos se interesaron por su salud y se dignaron asistir al sepelio y funeral de dicha señora, que tuvieron lugar los días 13 y 14 de septiembre último.

Esta tarde ha fallecido en Burgos el Ilmo. Sr. D. Carlos Crespi de Valldaura y Fortuny, conde de Serramagna.

El finado pertenecía al cuerpo diplomático, en el que tenía la categoría de ministro residente, y era muy conocido y estimado en nuestra ciudad, donde residía largas temporadas.

A su desconsolada viuda, la señora condesa de Serramagna, madre política la condesa viuda de Liniers y demás familia del finado, tan respetada en esta ciudad, enviamos el pésame más sentido.

Se encuentra gravemente enfermo en Melilla el capitán del regimiento de San Marcial D. Arturo Revuelta, habiendo marchado con tal motivo el sábado á aquella plaza su distinguida esposa.

Ha fallecido en esta ciudad el señor

D. Esteban Arijá, oficial de la Sección de Cuentas del gobierno civil.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro duelo, y muy especialmente su hijo, nuestro querido amigo D. José Arijá, celador de los Cementerios de esta capital.

JOYERÍA DE MODA

PLAZA MAYOR, 53

TELEFONO 422
BURGOS

Academia Provincial de Dibujo del Consulado de Burgos

Mañana sábado, á las siete de la tarde, se verificará la apertura de curso de 1923 á 1924, en la que se efectuará el reparto de premios á los alumnos que lo merecieron en el curso próximo pasado.

A su vez se inaugurará la Exposición de los trabajos de dichos alumnos, cuya Exposición será pública de seis á ocho de la noche en los días 3, 4, 5 y 6 del presente mes.

De la provincia

PAMPLIEGA

Sucesos

El día 29, á las doce y media de la mañana, ha sido encontrada muerta, en su casa, la vecina Juliana Gómez Méndez, cuya muerte se supuso fué casual.

No obstante, el juzgado municipal dió cuenta del hecho al de 1.^a instancia de Castrojeriz, el cual ordenó la práctica de autopsia que en el día de ayer realizaron D. Mariano Mateo y D. Teófilo Sicilia, médicos de ésta, resultando de tal diligencia que falleció á consecuencia de una hemorragia interna.

El mismo 29, el automóvil que hace el servicio de viajeros entre Burgos y Villahoz y que iba guiado por su propietario D. César Pérez, de Belbimbre, el cual llevaba como aprendiz al joven Nicolás Valpuesta, al llegar al kilómetro 15 de la carretera de Castrojeriz á Lerma, chocó contra un árbol de la misma por haberse roto la dirección.

Resultó el citado Nicolás con fuerte traumatismo y probable fractura de dos costillas, habiendo sido su estado calificado de pronóstico reservado por don Mariano Mateo, el cual le auxilió en los primeros momentos.

Además resultaron otros varios heridos de escasa importancia, siendo un milagro que el accidente no haya revestido los caracteres de una catástrofe.

El automóvil quedó completamente destrozado.

El corresponsal.

Pampliega, 1-10-923.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER EL MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS

S. n Gil, 3.—Teléfono 401.

Los avisos por la noche, á su domicilio: Huerfano del Rev. 16. Teléfono 472.

Cruz Roja

Ambulancia urbana, número 1

Servicio para la semana del 28 al 4 de Octubre, ambos inclusive:

Sargento, Francisco Hernando, habilitado Concepción.

Camilleros, Luis González, Santa Clara, 11, 2.º, Felipe Palenzuela, Subida de Saldaña, 4; Jesús Ortega, Vitoria, 16, 3.º, y Pedro Ortega, Casillas, 1.

El oficial ayudante accidental, Gregorio Ortega Mur.

NOTICIAS

El exceso de originales inaplazables nos obliga á demorar la publicación de otros trabajos, también interesantes, entre ellos la reseña de un solemne acto de apertura del curso en el Instituto.

Hoy, á las doce y media, Daniel Gutiérrez, de 21 años, de oficio mecánico, chocó con la bicicleta que montaba contra un carro, causándose una contusión con desgarró de la encía y avulsión de dos dientes del maxilar superior y una herida contusa en la barba, de lo que fué asistido en la Casa de Socorro.

En el pueblo de Lastras de las Heras, se produjo el día 25 del actual un incendio en la casa del vecino del mismo Silverio López Villasante.

Por la guardia civil del puesto de Villasante y vecinos de la localidad se logró sofocar el incendio, sin que ocurrieran desgracias personales, salvando enseres y cereales en su mayoría, no así el edificio, que fué pasto de las llamas.

El siniestro se cree casual, calculándose las pérdidas en 4.000 pesetas, estando asegurado el edificio.

El billete número 36.265, premiado en el sorteo de hoy con 1.500 pesetas, ha sido vendido en la afortunada administración de nuestro querido amigo D. Mariano Martínez Pardo.

Terminadas las misas gregorianas que se han celebrado en la iglesia de los Padres Carmelitas por el alma de doña Ángela Arcocha, viuda de San Pedro (q. e. p. d.), ha empezado hoy la segunda tanda en la parroquia de Santiago, inclusa en la Santa Iglesia Metropolitana, á las nueve de la mañana.

La guardia civil de Hontomín detuvo en la noche del 29 de Septiembre al vecino de aquella localidad Rufino Gómez García, de 49 años, casado, labrador, por haber inferido á su esposa Domitila Franco González una herida, que mide tres centímetros de extensión, situada en la región frontal, que interesa la piel y cuero cabelludo.

El juzgado entiende en el asunto.

De las dieciséis matriculadas de honor adjudicadas á las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, nueve han correspondido á las señoras: Presentación Lejarraga, Esperanza Carbonell, Concepción García Jáuregui,

María Cruz Gómez Escolar, Elisa Arceña, Sara Antón Arnaiz, Aurora Parredez, Luz Arijá y Concepción Lafont, todas ellas discípulas de la señorita doña Joaquina Rodríguez Cerezo.

Nuestra enhorabuena á tan aventajadas alumnas, así como á su profesora por el éxito obtenido, resultado de un trabajo constante y provechoso.

Obras Públicas.—Reanudada los trabajos del camino vecinal de Estarza á Villanueva de Argaña, se admiran obreros. Dirigirse al capataz Andrés López Fernández, Villagatierrez.

No habiéndose reunido hoy, por falta de número, la Junta municipal del Censo electoral convocada para proceder al sorteo (entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, que tengan voto para componer el censo en elección de Senadores), de los dos vocales y sus suplentes que han de formar parte de la misma durante el próximo bienio de 1924-1925, el señor presidente ha dispuesto se convoque nuevamente á aquellos, para el miércoles, 3 del actual, á las once de la mañana.

Ha sido nombrado expendedor de tabacos de Solduero D. Hernán Gómez, cesando D. Julián Soto.

Cort motivo de una discusión surgió entre varios vecinos de Zuzones el día 25 del pasado mes, originada por la colocación de un carro en las proximidades de la casa de uno de ellos, prietas y se maltrataron con palos y trallas. Los señores: Isidoro Gil, de 53 años, yudo; Bernardo Gil, de 22, soltero; Marcos Martín, de 48, casado; Nicolás Martín, de 38, casado; Fortunato Gil, de 20, soltero; Gregorio Martín Cuesta, de 41, casado; y Josefa Andrés, de 49, casada.

El médico de la localidad calificó de leves todas las lesiones sufridas por los contendientes, excepto las que padeció Bernardina Gil, que eran de pronóstico reservado.

El juzgado interviene en el asunto.

El automóvil que hace el servicio de viajeros entre Brivesca, Oña y Poza de la Sal, propiedad de D. Rafael Angulo de Brivesca, volcó el día 28 cerca del pueblo de Pino de Bureba, resultando algunos viajeros con heridas, entre ellos el conductor Paulino Angulo Villalaz, de 20 años, vecino de Oña, y Antonio Gómez del Moral, vecino de Bilbao, un hijo de éste menor de edad.

Parce ser que el vuelco se produjo por haber fallado la dirección al conducir un pequeño trozo de piedra machacada que le obligó á virar rápidamente.

También resultaron heridos, al parecer leves, José Martínez Sebastián, de Bilbao, Facundo y Sofía Angulo, de Poza de la Sal.

Los demás viajeros continuaron á sus puntos de residencia.

Prestando servicio en el tren especial de mercancías B. núm. 1, á la estación de Palencia, fué arrollado por aquel el mozo suplementario de Burgos, Lupicínio Pérez Ortega, resultándole el magullamiento de la pierna derecha. Es natural de Bümel, de 29 años, sobrino de otro empleado que falleció, sufrió un accidente análogo en venta de Baños.

CASA DE SALDOS.-Almirante Bonifaz,

A partir del 1 de Octubre próximo se liquidan las existencias, por cesación en el número 13 del Almirante Bonifaz

Todos los artículos con una rebaja tan considerable de precios, que muy difícil encontrará todo comprador ocasión como esta para adquirir géneros a precios como los que se pondrán a la venta. En muchos de los artículos la venta será limitada y no se concederá en ninguna manera mayor cantidad que la fijada para cada comprador, con objeto de que puedan aprovecharse el mayor número posible los mismos.

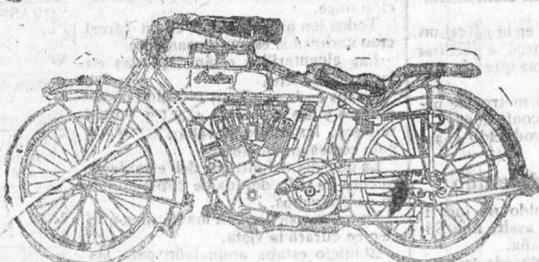
También se cederán, de verdadera ganga, los estantes, puertas de fachada con cristales y lunas de escaparate, y un hermoso escritorio para almacén ó fábrica.

Nota importantísima: Almirante Bonifaz, 13, frente al Banco de Burgos CASA DE SALDOS

Modern' Garage Lain-Calvo, 33 - Teléfono número 108 - BURGOS -
Automóviles Chenard & Walker
 AGENCIA DE BURGOS, PALENCIA Y VALLADOLID
 Magníficos chassis con motores de 4 y 6 cilindros, desde 8 á 10 HP, ruedas metálicas ó de madera, montado sobre ellos preciosas carrocerías á gusto del cliente, desde el precio más económico al más elevado

SÓLIDOS SILENCIOSOS POCO CONSUMO

MOTOCICLETAS Y BICICLETAS DE VARIAS MARCAS



STOCK MICHELIN
 Vulcanización de neumáticos
 Taller de reparaciones
 CARGA DE ACUMULADORES
 ESMALTADO A PUÑO
 PIEZAS DE RECAMBIO

Imenso surtido en toda clase de accesorios

GASOLINAS ACEITES GRASAS, ETC.

Preciosos modelos para carrera, turismo y paseo, de caballero y niños de ambos sexos.

Motocicleta INDIAN.—La mejor del mundo.

Modelos de uno y dos cilindros, de 3 y 1 1/2, 4, 5 y 7 HP y de tipo Hendes Special, con arranque, alumbrado y klaxon eléctrico, contador kilométrico é indicador de velocidad.

Alquiler de automóviles á precios convencionales

LOS NIÑOS DE PECHO EN VERANO
 ES LA ESTACIÓN EN QUE SE PONE A PRUEBA SU EXISTENCIA
LOS QUE SE CRIAN CON GLAXO

(que es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano) nada tienen que temer, porque pasan el verano sanos, lo mismo en el invierno, sin diarrea ni molestias de la dentición.



Acudan al GLAXO los que se crían de otro modo cuando noten la diarrea, pues sólo con eso evitarán todos los peligros, porque el GLAXO hace verdaderos milagros, y á eso es debida su fama universal y el que cada día sean más los miles de niños que se crían en España con GLAXO. Una sola lata es suficiente para convencerse de ello. Para enfermos, convalescentes, ancianos y embarazadas, es insustituible. Y á las madres que crían les aumenta la leche, y la tienen más nutritiva si toman un vaso de GLAXO media hora antes de dar al niño el pecho. Úsese el biberón GLAXO, con gomas extra zadas. Pídase el GLAXO en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles.

Importadores exclusivos para España, Portugal y Marruecos: Sebastián Taulery y C.ª, Montero, 18, Madrid. Casas que venden el GLAXO: Fabián Barriocanal, Cid, 17; Amézaga y Cano, Espolón, 30; Viuda de Justo Martínez, Plaza Mayor, 45; Sra. Viuda de Liera, Plaza Mayor, 33; Juan Bartolomé, Plaza de Prim, 21, y otras. Representante en Burgos: VIUDA DE FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Casa Munguía
 Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9. Teléfono número 88. Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Trajes americana cruzada, paño melton de 50 á 120 pesetas.

Trajes de dril á 28, 30, 35, 40 y 50 pesetas.

Trajes americana spor en paño, dril y pana de 35 á 140 pesetas.

Gabardinas de lana, desde 90 á 160 pesetas.

Gabardinas novedad, á 90, 110, 115, 125 pts. Impermeables seda de 100 á 160 pts.

Impermeables á 110, 115 y 125 pesetas.

- Compañía del Pacífico -
 VAPORES CORREOS INGLÉS DE DOS Y TRES HELICES

Servicio del Canal de Panamá

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá y puertos de Perú y Chile. El día 28 de Octubre, el vapor OROYA

Admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precio para Habana: en 1.ª clase, 1.594,50 pesetas, incluidos los impuestos. en 2.ª clase, 959,50 en 3.ª clase, 549,50

Las siguientes salidas las efectuarán: Día 25 de Noviembre, vapor ORCOMA; día 23 de Diciembre, vapor ORITA.

Rebojas á familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta. Estos magníficos vapores, de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano-americano, han sido dotados, para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de camareros y cocineros españoles, que servirán las comidas al estilo español. Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, comedores amplios y ventilados y espaciosas cubiertas de paseo. Para toda clase de informes diríjase á sus agentes en Santander.

Hijos de Basterrechea, Paseo de Pereda, 6.—Teléfono 41

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña



Siempre grandes existencias

Siempre nuevos modelos

Géneros de absoluta confianza

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura

Fabricación especial de colchones metálicos

Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Fundado en 1894 :: Teléfono 491 ::

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGÍA. Su numerosa estadística garantiza sus resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se han establecido tres categorías. En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito se dirigen al director, y para otros detalles al gerente D. LUIS POLO Y ESPAÑOL.

C.ªs Marfilmas y Francesas

Linea Brasil - Uruguay - Argentina

Servicio quincenal con salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

PROXIMAS SALIDAS:

Día 28 de Septiembre, FORMOSE.	Día 5 de Noviembre, QUESSAN.
» 12 de Octubre, AURIGNI.	» 23 de Noviembre, LIPARI.
» 26 de Octubre, DESIDARE.	» 7 de Diciembre, GROL.

Admitiendo pasajeros de primera, preferente, tercera especial y tercera clase.

Precio en preferente, . . . 551,25 pesetas, incluido impuestos.
 Precio en tercera especial, 442,50
 Precio en tercera clase . . . 412,50

Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correo de gran velocidad.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 20 de Octubre el vapor correo MASSILIA.
 El día 17 de Noviembre el vapor correo LUTETIA

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia.

Linea de Bilbao, Habana y New-Orleans

El día 9 de Octubre el vapor correo NIAGARA.
 El día 9 de Noviembre el vapor correo DE LA SALLE.

Admitiendo pasajeros de segunda, segunda intermedia, tercera preferente y tercera clase.

Linea postal Santander - Habana - Veracruz

SALIDAS: 22 Octubre, vapor CUBA; 6 Noviembre, vapor LAFAYETTE.

Para informes y billetes de pasajes, diríjase á los agentes de la Compañía Sres. Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 1081

Liquidación de plantas por venta de finca

Se liquidan todas las existencias del jardín del barrio de San Pedro de la Fuente, calle de Villalón, contiguo á la herrería y al número 15 de la misma.

Hay, en tiestos y cubetas, aspidistas, esparragueras, laureles de bala y piperidial, rosales y otros arbustos, y gran cantidad de jacintos y tulpanes, recibidos directa y recientemente de Holanda.

Muy interesante á los labradores

El superfosfato de cal 18/20 por 100 marca SAINT-GOBAIN, es el preferido por todos los agricultores inteligentes por su excelente elaboración. Un plomo que cierra el saco, una etiqueta indicadora que garantiza completamente su pureza y los precios que se practican para sacos sueltos, son los más ventajosos en el mercado. Para vagones completos precios más especiales.

No confundirse. Dirigir los pedidos á

I. CHINCHÓN.—Almacén: Llana de Afuera, 1 y 3. Burgos

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de Cuba á Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Cádiz el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Cádiz, Gijón y Santander.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Linea de New York, Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabaniella, Curaçao, Puerto Cabello, Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores á motor en carga en las condiciones más favorables y pasajeros, al mismo tiempo que alojamientos muy cómodos y trato esmerado, como ha acreditado en su largo servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes sobre pasaje de cámara y carga, diríjase al agente de la Compañía en Burgos

Julián Ruiz.—Puebla, 20, 2.ª, derecha

Fábrica de libros rayados
 (MOVIDA POR ELECTRO-MOTOR)

Mayores / Dúplidos / Copiadores / Actas / Encuadernaciones / Fabrica de cajas de cartón

Enrique Martínez :: Lain-Calvo, 12, Burgos